



Decreto Autorización Transferencia Patente de Alcoholes

DECRETO N° **8080** 2018

ARICA, 04 de junio del 2018

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y sus modificaciones, la Ley N° 19.925 de Alcoholes Art. N° 3, el Artículo N° 65 de la Ley 18.695: el Acuerdo N° 130, de la Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 22 de mayo de 2018 del Concejo Municipal y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

a. Ord. N° 564 de Fecha 18 de abril de 2018, donde Asesoría Jurídica no formula observaciones de orden Jurídico para realizar la transferencia y activación de la Patente de Alcoholes Rol 4-311.

b. Ord. N° 552/2018 de Fecha 28 de Febrero de 2018, donde Administración y Finanzas remite todo los antecedentes para realizar la tramitación de Transferencia de la Patente de Alcoholes Rol 4-311.

DECRETO:

AUTORIZASE, la Transferencia, Cambio de Domicilio y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de **DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:**

NOMBRE : VERÓNICA ARACELI ALCAYAGA RIVERA
RUT : 6.516.985-1
DOM. COM. : AV. LA CONCEPCIÓN N° 3445
DOM. PART. : WENCESLAO TAPIA N° 872
ROL : 4-311
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CATEGORIA : A-1 DEL ART. 3° LEY 19.925
VALORES : SEMESTRAL 1 UTM

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER. CD/CCG/BCA/MGP/MOC/crv. -



ROBERTO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

OK - JP